



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2024 MC-00007

1. EXPEDIENTE2024 MC-00007

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2024 MC-00007

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO 00007 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

AREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS (REVISADO)

FECHA:: 17/01/2024 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
18/01/2024	01- MC_00007_24_TRANSF_PROVIDENCIA_INFORMÁTICA	sicervino	Ejecutado
18/01/2024	01- MC_00007_24_TRANSF_PROVIDENCIA_INFORMÁTICA	jvillanova	Ejecutado
18/01/2024	02- MC_00007_24_TRANSF_PROPUESTA_INFORMÁTICA	jmmolina	Ejecutado
18/01/2024	03-MC_00007_24_F-0034- 2024_INFORME_INFORMÁTICA	rbueno	Ejecutado
18/01/2024	04- MC_00007_24_TRANSF_DECRETO_INFORMÁTICA 2024/00170	magomez	Ejecutado
19/01/2024	Operación 2024-22000459	sicervino	Ejecutado
19/01/2024	Operación 2024-22000460	sicervino	Ejecutado
19/01/2024	Operación 2024-22000461	sicervino	Ejecutado



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5

Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF: 952417151
FAX: 952413336
E-MAIL: info@alhaurindelatorre.es

NOTA INTERIOR

DE: ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
A: ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Por parte del Área de Informática se solicita al Área de Intervención el siguiente traspaso de partidas presupuestarias.

Traspaso nº 1

Partida de origen:

- 2024 27 920 20600 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
 - Importe a traspasar: 19.964,28 €

Partida destino:

- 2024 27 920 62600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

Este traspaso es necesario para compras de equipamiento informático (monitores, ordenadores, portátiles, tablets, etc...).

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital del documento

EL CONCEJAL DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Fdo. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E80020828B00A3U0X9D4R9U1

CSV: 07E8002093AD00F5L4A2A5J9J9



CVE: 07E80020828B00A3U0X9D4R9U1	FIRMANTE - FECHA JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda,NNTT,Smart City - 15/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/01/2024 08:34:25	DOCUMENTO: 20242130571 Fecha: 15/01/2024 Hora: 08:34
---------------------------------	---	---



CVE: 07E8002093AD00F5L4A2A5J9J9	FIRMANTE - FECHA AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO. ALHAURIN DE LA TORRE - 18/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2024 09:54:20	EXPEDIENTE:: 2024MC-00007 Fecha: 17/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	---



Diligencia:



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de la área de gasto 9 y del Capítulo II al VI de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00007 2024 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYOS	IMPORTE
27	920 Administración General	62600	Equipamientos para Procesos de Información		19.964,28 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYOS	IMPORTE
27	920 Administración General	20600	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas Y Profesionales		19.964,28 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					19.964,28 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					19.964,28 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00007
CVE: 07E8002093B100A0K3L1U2V0Z4	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 18/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2024 11:09:28	Fecha: 17/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00007 2024

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Área de Gasto 9 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria del capítulo II al VI de Gastos.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
27	920 Administración General	62600	Equipamientos para Procesos de Información		19.964,28 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
27	920 Administración General	20600	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas Y Profesionales		19.964,28 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					19.964,28 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					19.964,28 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E8002093B300J8I2S1P4W4G6

CVE: 07E8002093B300J8I2S1P4W4G6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024MC-00007
	JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda,NNTT,Smart City - 18/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2024 11:52:11	Fecha: 17/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION Nº F-0034/2024

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº **00007 2024** de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
27	920 Administración General	62600	Equipamientos para Procesos de Información		19.964,28 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
27	920 Administración General	20600	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas Y Profesionales		19.964,28 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					19.964,28 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					19.964,28 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. *El artículo 40.2* del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.

CSV: 07E8002093B500S3H2M6J4D0V4

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00007
CVE: 07E8002093B500S3H2M6J4D0V4	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/01/2024	Fecha: 17/01/2024
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2024 14:25:36	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL



4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de la **Área de Gasto 9** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de la misma **Áreas de Gasto 9 del del Capítulo II financiado con Recursos Propios al VI**.

Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2024, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2024 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1861/2023**
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2024, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00007 2024** de modificación de créditos del presupuesto **2023** bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejel Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Intervención

CSV: 07E8002093B500S3H2M6J4D0V4



<p>CVE: 07E8002093B500S3H2M6J4D0V4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 18/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/01/2024 14:25:36</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2024MC-00007 Fecha: 17/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2024 00170
19/01/2024 09:53

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00004 2024 de modificación del Presupuesto de 2024 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al **Area 9** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma **Area 9 de gastos y del capítulo II de gastos financiado con Recursos Propios al VI**, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-0034/2024**.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00004 2024** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2024, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
27	920 Administración General	62600	Equipamientos para Procesos de Información		19.964,28 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
27	920 Administración General	20600	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas Y Profesionales		19.964,28 €
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS					19.964,28 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					19.964,28 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde

Doy Fe, La Secretaría

CVE: 07E8002097E800Y7A3M0F5Y7X5	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024MC-00007
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 19/01/2024 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2024 09:53:07	Fecha: 17/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 19/01/2024

Contabilidad	RETENCIÓN DE CRÉDITOS PENDIENTES DE UTILIZACIÓN	Nº Operación: 2024 22000459
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior:
Presupuesto Corriente		Nº Expediente.....: 2024 MC-00007
		Nº Aplicaciones.....: 1
		Ejercicio.....: 2024

PRESUPUESTO: 2024		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:27 INFORMATICA		
Cl. Programa	:920 ADMINISTRACION GENERAL		
Cl. Económica	:20600 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA		
Aplicación	:ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS	19.964,28	621
IMPORTE (en letra): DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS			19.964,28

Proyecto de Gasto:**Relación Contable:****Texto Libre:**

MC 0007 2024 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NUEVAS TECNOLOGIAS

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.

Fecha: 19/01/2024

Resolución 00170 de DECRETO DE ALCALDÍA

Fecha: 19/01/2024

La Intervención**El Concejal Delegado**

Página 1 de 1

CSV: 07E80020994F00J7Y9H7C3E7M3

CVE: 07E80020994F00J7Y9H7C3E7M3

URL Comprobación:

<https://sede.alhaurindelatorre.es/>

index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHAROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/01/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2024 12:28:59

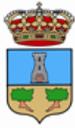
EXPEDIENTE:: 2024MC-00007

Fecha: 17/01/2024

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 19/01/2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2024 22000460
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2024 22000459
		Nº Expediente	2024 MC-00007
		Nº Aplicaciones	1
		Oficina	
		Ejercicio	2024
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2024	IMPORTE
CL.ORGÁNICA :27 INFORMATICA	
CL.PROGRAMA :920 ADMINISTRACION GENERAL	
CL.ECONÓMICA :20600 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	
APLICACIÓN :ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMA	19.964,28
IMPORTE (en letra): DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS	19.964,28

CÓDIGO DE PROYECTO:	TEXTO LIBRE
	MC 0007 2024 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NUEVAS TECNOLOGIAS

Nº de Operación: 2024 22000460	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 19/01/2024
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 19/01/2024	
La Intervención	El Alcalde

CSV: 07E80020995000Q0X6C4X7K1D4



CVE: 07E80020995000Q0X6C4X7K1D4
 URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
 ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/01/2024
 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/01/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2024 14:00:24

EXPEDIENTE:: 2024MC-00007
 Fecha: 17/01/2024
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 19/01/2024

Contabilidad	TRANSFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS	Nº Operación: 2024 22000461
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior: 2024 22000460
		Nº Expediente.....: 2024 MC-00007
		Nº Aplicaciones.....: 1
Presupuesto Corriente		Ejercicio.....: 2024

PRESUPUESTO: 2024		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:27 INFORMATICA		
Cl. Programa	:920 ADMINISTRACION GENERAL		
Cl. Económica	:62600 EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE		
Aplicación	:EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	19.964,28	217
IMPORTE (en letra): DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS			19.964,28

Proyecto de Gasto:

Recurso de Financiación: Transferencias

Texto Libre:

MC 0007 2024 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NUEVAS TECNOLOGIAS

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 19/01/2024Resolución 00170 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 19/01/2024**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 1

CVE: 07E80020995100L2J2X3W4X8J3

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>**FIRMANTE - FECHA**ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 19/01/2024
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/01/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2024 14:00:15

EXPEDIENTE:: 2024MC-00007

Fecha: 17/01/2024

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80020995100L2J2X3W4X8J3

